

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Irene Rivera Andrés y Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la venta de agua en los aeropuertos.**

Congreso de los Diputados, a 14 de enero de 2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejo Internacional de Aeropuertos, la asociación de aeropuertos a nivel mundial a la que pertenece Aena, emitió una recomendación en junio de 2015 para que los gestores se aseguraran de que existiera una oferta suficiente en los aeródromos de botellas de agua a un precio máximo de un euro.

En este sentido, el pasado mes de marzo, tuvimos noticia de que Aena tenía previsto incorporar dicha exigencia en las bases de los nuevos concursos para adjudicar los espacios comerciales, así como en los concursos de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.

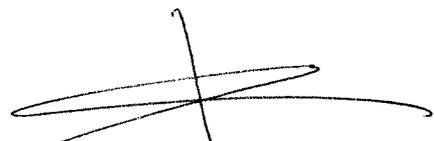
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En cuántos contratos y en qué aeropuertos ya está en vigor la condición de disponer de botellas de agua de medio litro al precio máximo de un euro?
2. ¿En cuántos contratos y en qué aeropuertos no está todavía en vigor la condición de disponer de botellas de agua de medio litro al precio máximo de un euro? ¿Por qué motivo? ¿Cuándo lo estará?
3. ¿Cuántos contratos y en qué aeropuertos se encuentran en licitación con la condición de disponer de botellas de agua al precio máximo de un euro?
4. ¿Cuántas máquinas expendedoras y en qué aeropuertos ya disponen de botellas de agua al precio máximo de un euro?
5. ¿Cuántas máquinas expendedoras y en qué aeropuertos no disponen todavía de botellas de agua al precio máximo de un euro?



Irene Rivera Andrés

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos